



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



ACUERDO DE CONCEJO N° 076 2016 - MDP

PICHANAQUI, 21 DE JUNIO, 2016.

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 011-2016-MDP, de Concejo Municipal de fecha, 20 de Junio del 2016, presidido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, Econ. Zósimo Cárdenas Muje, se ha puesto en conocimiento el interés de incorporar a la Municipalidad distrital de Pichanaqui la Red de CAJEROS CORRESPONSALES "AGENTE MULTIRED", del Banco de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Pichanaqui es un órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tiene entre sus atribuciones prestar servicios distintos a los del sistema financiero, por lo que no se encuentra sujeto al control de la SBS.

Que, la Municipalidad de Pichanaqui, reúne todas las condiciones para desempeñarse como cajero corresponsal del Banco de la Nación, encontrándose facultado por sus instancias internas u por su respectiva ley a brindar el servicio como cajero corresponsal en su localidad.

Que, es necesario para efectos de prestar el servicio descrito en los considerados antes expuestos, aprobar la participación del Municipio de Pichanaqui, como cajero corresponsal del banco de la nación, así como facultar a su alcalde o a quien este designe, a suscribir los respectivos convenios y demás documentos necesarios.

Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno del Concejo en Sesión Ordinaria N°011-2016-MDP, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad, ha aprobado el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la participación del Municipio de Pichanaqui en calidad de cajero corresponsal del Banco de la Nación dentro de la localidad de la jurisdicción de Pichanaqui.

SEGUNDO: Autorizar al Alcalde de la Municipalidad distrital de Pichanaqui, Econ. Zósimo Cárdenas Muje, para la suscripción de un Contrato con el Banco de la Nación para la Instalación de un Agente Corresponsal Municipal MULTIRED.

TERCERO: Designar a un Funcionario de la Municipalidad distrital de Pichanaqui, para efectos de operar el cajero corresponsal AGENTE MULTIRED y poder manejar la Cuenta Control Cajero Corresponsal asignada para tal fin.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
ALCALDE
Econ. Zósimo Cárdenas Muje
ALCALDE

